

Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2007.-La Alcaldesa,
Rosa María Romero Sánchez.

Número 5.723

DAIMIEL

Relación de extranjeros comunitarios que no han solicitado la renovación de la inscripción en el municipio de Daimiel.

Relación de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han solicitado la renovación de su inscripción padronal en el municipio de Daimiel.

Nombre y apellidos	F. Nacim.	Pte./N.I.E.	P. Nacionalidad
Naziha Benyaich	01-01-1980	X5801467Q	Marruecos
Abdessamad El Moudari	03-04-1987	X5187556K	Marruecos
Fouzia Chridid	27-03-1987	X6991359A	Marruecos

De conformidad con el decreto de la Alcaldía dictado con fecha 10 de septiembre de 2007, los relacionados anteriormente causarán baja en el padrón municipal de habitantes desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Daimiel, 11 de septiembre de 2007.-El Alcalde, José Díaz del Campo Villanueva.

Número 5.725

DAIMIEL

EDICTO

Solicitud de autorización por COCEMFE Castilla-La Mancha, para la instalación de Centro de Formación.

Por esta Secretaría se tramita expediente a instancias de COCEMFE Castilla-La Mancha, domiciliado en Paseo Merchán, número 2, de Toledo, solicitando la correspondiente autorización para la instalación de Centro de Formación, con emplazamiento en calle Manchuela, sin número, con vuelta a calle Teatino, actividad sujeta al Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Lo que se hace público en cumplimiento del citado cuerpo legal, a fin de que quienes se consideren afectados por la instalación de la referida actividad, puedan formular por escrito las alegaciones oportunas, que presentarán en estas oficinas municipales en el plazo de diez días hábiles.

Daimiel, 11 de septiembre de 2007.-El Alcalde, José Díaz del Campo Villanueva.

Número 5.726

GRANÁTULA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento para 2007.

Aprobada definitivamente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica íntegramente la misma.

Base 12ª.-Asignaciones a miembros de la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se fija como asignaciones y/o indemnizaciones:

Cargo	Junta de Gobierno		Dedicac. parcial	Asistencia otros órg. coleg.
	Local	Pleno		
Alcalde	250,00	240,00	---	30,00
1º Teniente Alcalde	175,00	90,00	---	30,00
2º Teniente Alcalde	175,00	90,00	---	30,00

Cargo	Junta de Gobierno		Dedicac. parcial	Asistencia otros órg. coleg.
	Local	Pleno		
Concejales	---	90,00	---	30,00
Concejales Delegados con dedicación parcial	---	---	Dedic. parcial 330,00/mes + SS.	---

Indemnización por función de Tesorería:
- 0,30 euros, por cada movimiento de tesorería que se realice en caja o instituciones bancarias.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Granátula de Calatrava, 12 de septiembre de 2007.-El Alcalde, Fabriciano Gómez Romero.

Número 5.727

HERENCIA

ANUNCIO

Información pública de la aprobación inicial de la memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto del nuevo escudo y de la nueva bandera.

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 8 de agosto de 2007, aprobó la memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto del nuevo escudo y de la nueva bandera que se pretende adoptar en este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Herencia, a 11 de septiembre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 5.728

LA SOLANA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de obra pública, para el establecimiento de acerados en calle Salmerón.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2007, aprobó el proyecto de obra pública, para el establecimiento de acerados en calle Salmerón de La Solana (Ciudad Real), cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 5.120,62 euros.

Lo que se hace público por período de ocho días para general conocimiento.

La Solana, 11 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

Número 5.754

LLANOS DEL CAUDILLO

DECRETO 122/2007

Delegar en la Concejala doña María del Carmen Arias Ruiz, la función de concurrencia de levantamiento de las correspondientes actas de expropiación, llevada a cabo por la Consejería de Industria y Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2007, y posterior firma de las citadas actas.

Teniendo que ausentarme de la población por motivos laborales y considerando de aplicación lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo: